

# Pruebas de acceso a un curso distinto de 1º de EE.EE.

---

Esta prueba constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación de **dos obras** en el instrumento de la especialidad a que se opte, de entre las que fije cada centro para los diferentes cursos. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo. Los centros deberán hacer pública la relación de obras orientativas para la realización de esta parte de la prueba.
- b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumnado y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.

2. La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70 por 100, y el segundo en un 30 por 100, siempre que ambos ejercicios estén superados con una calificación mínima de cinco puntos. Si una de las partes tuviera puntuación menor de 5 puntos, no se procederá al cálculo de la media ponderada, considerándose en este caso, que la prueba de acceso no está superada.

Jefatura de estudios